

ACUERDO Nº68

RECOLETA, 21AGOSTO 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por doña Marlene Riquelme Jefe Dpto. Patentes Comerciales ; y el análisis de los señores Concejales acordò :

"APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CLASIFICADO EN LA LETRA C) DEL ARTICULO 3º DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A AMOR DEL BUENO SOCIEDAD ANONIMA, RUT 76.212.801-2, PARA FUNCIONAR EN CALLE BELLAVISTA Nº127, RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Patricio Lobos Labra

Vota en contra de este acuerdo el Concejal:

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secplac
- D.A.C
- D.O.M.
- Secret. Municipal